	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 2
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-69
	TRASLADO DE PRUEBAS	VERSIÓN: 1


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO

TRASLADO DE PRUEBAS NÚMERO 001 DE 22 DE FEBRERO DE 2024

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Magdalena Medio, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 2.15.1.4.3 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 440 de 2016, por medio del presente instrumento informa al (los) solicitante(s) que se relaciona(n) a continuación, que previo a emitir una decisión de fondo sobre la(s) solicitud(es) de Inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, tiene(n) la oportunidad de controvertir las pruebas recaudadas en el (los) procedimiento(s) administrativo(s) adelantado(s), en el término de **TRES (03) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la desfijación del presente documento, sin perjuicio de la confidencialidad de la información contenida en el (los) expediente(s).

ID	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE PREDIO	MUNICIPIO	FOLIO DE MATRÍCULA
1087379	13.537.2XX	VILLANUEVA	LEBRIJA	300-74591
1080232	28.211.2XX	LOS GUADUALES	GIRÓN	300-210974
140929	36.660.0XX	LA CONCEPCIÓN	SIMITI	068-3366
119029	49.668.9XX	LA CONCEPCIÓN	SIMITI	068-3366
1075338	63.430.6XX	LOTE BELLEZAS	SABANA DE TORRE	303-37921
1074272	91.420.2XX	CALLE 44 B LOTE 104 (HOY CALLE 44ª 59-88)	BARRANCABERMEJA	303-94192
1100707	57.897.7XX	BUENOS AIRES	BARRANCABERMEJA	324-5286
1109899	26,683,2XX	CASA	AGUACHICA	N/A
1109928	18,916,8XX	CASA NO. 11 BARRIO NUEVO MILENO	AGUACHICA	N/A
1109929	26,922,3XX	SIN DENOMINACIÓN BARRIO SANTA	AGUACHICA	N/A
1109936	49,655,8XX	CASA	AGUACHICA	N/A
1109939	1,193,536,4XX	LOTE	AGUACHICA	N/A
1109954	26,683,3XX	CASA	AGUACHICA	N/A
1109957	77,179,1XX	LOTE	AGUACHICA	N/A
1109961	18,926,5XX	PUNTO LA MALOKA	AGUACHICA	N/A
1109976	26,683,3XX	BARRIO CENTRAL KX 71	AGUACHICA	N/A

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 2
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-69
	TRASLADO DE PRUEBAS	VERSIÓN: 1

ID	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE PREDIO	MUNICIPIO	FOLIO DE MATRÍCULA
1109981	4,987,1XX	LOTE	AGUACHICA	N/A
1109937	18,919,3XX	CASA	AGUACHICA	N/A
1109934	26,683,3XX	CASA	AGUACHICA	N/A
1109930	1,065,894,0XX	FINCA EL CRISTAL	AGUACHICA	N/A
1109956	1,065,903,3XX	PUNTO LA MALOKA	AGUACHICA	N/A
1109938	1,065,867,2XX	CASA	AGUACHICA	N/A
1109960	9,693,2XX	CASA KX9	AGUACHICA	N/A
1109958	9,693,2XX	PUNTO LA MALOKA	AGUACHICA	N/A
1109945	26,683,2XX	CASA LOTE	AGUACHICA	N/A
1109949	49,671,0XX	SIN DENOMINACIÓN KDX-- BARRIO ACACIAS	AGUACHICA	N/A
1109940	4,987,2XX	CASA LOTE	AGUACHICA	N/A

NOTA: Por razones de confidencialidad de la información no se incluyen los dos (2) últimos dígitos del documento de identidad del solicitante.

El presente documento se fija en la página Web y en la cartelera de la Dirección Territorial por el término de un (1) día, a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las: **8:00 AM**



KAROL JULIETH CASTILLA FERREIRA

Coordinadora Jurídica Territorial Magdalena Medio

Unidad Administrativa Especializada de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial
Magdalena Medio

El presente documento se desfija, a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las **5:00 PM**, después de haber permanecido fijado en un lugar público y en la página web de la Dirección Territorial, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 de la Ley 1564 de 2012.



KAROL JULIETH CASTILLA FERREIRA

Coordinadora Jurídica Territorial Magdalena Medio

Unidad Administrativa Especializada de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial
Magdalena Medio